

# Introducción al mercado de biocarburantes en España. Análisis de Dmas10 (I)

## - Aspectos generales

Los biocarburantes son combustibles líquidos o gaseosos utilizados para el transporte y obtenidos a partir de la fracción biodegradable de productos y desechos de la agricultura, de la silvicultura o de residuos industriales y municipales.

El mercado de los biocarburantes en España se ha desarrollado gracias al impulso político que han recibido obligando a determinados actores del mercado de los carburantes a consumir o vender unas cantidades mínimas de biocarburantes en diésel y de biocarburantes en gasolinas.

Los biocarburantes más desarrollados en el mercado español son el bioetanol, producido a partir de productos agrícolas y el biodiésel, producido a partir de grasas de origen vegetal o animal.

## - Sujetos obligados. Conceptos

Los sujetos obligados que deben cumplir los objetivos mínimos obligatorios de biocarburantes, son los siguientes:

- 1.- Los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, por sus ventas anuales en el mercado nacional, excluidas las ventas a otros operadores al por mayor.
- 2.- Las empresas que desarrollan la actividad de distribución al por menor de los productos petrolíferos por sus ventas anuales no suministradas por operadores al por mayor.
- 3.- Los consumidores de productos petrolíferos en el volumen de su consumo no suministrado por operadores al por mayor o por empresas de distribución al por menor.

De esta forma se trata de definir de manera clara los volúmenes de biocarburantes comercializados en el mercado nacional, que es la referencia geográfica que obliga a los distintos sujetos.

Uno de los aspectos más interesantes de la comercialización de los biocarburantes es el volumen mínimo de consumo o ventas a que están obligados los sujetos definidos anteriormente.

La unidad de medida de las cantidades consumidas o vendidas es la tonelada equivalente de petróleo (tep). La razón de utilizar las (tep) es clara.

Se trata de encontrar una unidad de medida común para productos tan heterogéneos como las gasolinas, gasóleos, biodiésel y bioetanol y para ello el contenido energético de estos productos se traduce a toneladas equivalentes de petróleo unidad a la que hay que referenciar todos los volúmenes.

Otro concepto utilizado en el mercado de biocarburantes es el certificado. Certificado de biocarburantes es un documento en el que se hace constar que los sujetos obligados han acreditado ventas o consumos por una tonelada equivalente de petróleo de biocarburante referenciado a un año determinado.

Los certificados, por tanto, se expiden para cada sujeto, en un año determinado e indicando si es de biocarburante en diésel o en gasolinas.

#### - **Política de biocarburantes**

Los biocarburantes forman parte de la estrategia de Europa para conseguir en el año 2020 una reducción del 20% en las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1.990, un 20% de energías renovables en el consumo final de energía y un incremento del 20% en la eficiencia energética. Para la consecución de estos objetivos, los biocarburantes constituyen la alternativa principal para mezclar con gasolinas y gasóleos en el sector del transporte por carretera, que genera más de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea.

El fomento de los biocarburantes permite incrementar la seguridad de suministro energético porque reduce la dependencia del petróleo y puede contribuir al desarrollo de zonas rurales siempre y cuando se realice un plan de cultivo ordenado que no afecte al precio de los alimentos y no ocasione problemas ambientales como la deforestación.

El problema en las zonas rurales surge cuando no se aplican criterios de sostenibilidad. Es decir, utilizar materias primas para fabricar biocarburantes que son las mismas que se utilizan para la alimentación humana directa o indirectamente, como el maíz o la soja.

El gran volumen de materias primas necesarias para la fabricación de los biocarburantes presenta el riesgo de que el precio de las mismas se incremente de manera notable, tal y como ha puesto de manifiesto el Fondo Monetario Internacional.

También pueden plantear problemas de escasez de agua, como ha indicado repetidamente la Organización de Naciones Unidas, lo que cuestiona la utilización del regadío en los cultivos agro-energéticos.

Todo ello hace que se cuestionen las materias primas que actualmente se utilizan para la fabricación de biocarburantes y que se abran nuevas vías de investigación, como es el caso de obtenerlos a partir de residuos forestales, desechos agrícolas o de plantas no aptas para la alimentación animal o humana. Son los llamados biocarburantes de segunda generación.

Para potenciar la introducción de los biocarburantes se han definido, en España, unos objetivos mínimos de consumo o ventas de obligado cumplimiento para los actores de la cadena de distribución (operadores al por mayor, distribuidores al por menor y consumidores de productos petrolíferos no suministrado por los anteriores)

Los objetivos a alcanzar son tres:

- Global de biocarburantes
- De biocarburantes en diésel

- De biocarburantes en gasolina

Todos los objetivos anteriores se referencian al mercado nacional, a cada sujeto obligado y a un año determinado.

El objetivo global de biocarburantes se define como la suma de los certificados de los biocarburantes en diésel y en gasolina, respecto al volumen total de las mezclas de gasóleos y gasolinas con biocarburantes. Todos los valores estarán expresados en toneladas equivalentes de petróleo y el resultado, por tanto, viene expresado en porcentaje.

La Orden ITC/2877/2008 de 9 de octubre, estima para los años 2008, 2009 y 2010 , unos objetivos globales mínimos del 1,9%, 3,4% y 5,83%. Para los años 2011 y 2012 se había definido objetivos del 5,9% y 6% respectivamente. Como se ve, el porcentaje iba creciendo cada año para alcanzar los objetivos del 20%, que hemos indicado anteriormente. No obstante, el gobierno español en la ley 11/2013 de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor, ha reducido el objetivo global para el año 2013 y siguientes al 4,1%. Esta reducción, retrasa la consecución de los objetivos del 20% y está fundamentada en el incremento del precio de venta al público (PVP) de gasolinas y gasóleos como consecuencia del encarecimiento de los biocarburantes.

Con el mismo criterio que el objetivo global, se definen los objetivos de biocarburantes en diésel y en gasolina, naturalmente, aplicando a cada uno de ellos los certificados y el volumen total, referidos a diésel o gasolina.

También se definió en la ITC/2877/2008 de 9 octubre los objetivos mínimos para los años 2008, 2009 y 2010 y eran 1,9%, 2,5% y 3,9% respectivamente, tanto para el porcentaje de biocarburantes en diésel como en gasolina. Para los años 2011 y 2012 se había definido el 6%. De la misma forma que para el objetivo global, la ley 11/2013 de 26 de julio ha definido para el año 2013 y siguientes, el objetivo del 4,1% para biocarburantes en diésel y 3,9% en gasolina.

José Valentín Martín Maté

Socio **Dmas10**